

**Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.**  
**Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.**

En modalidad virtual, a través de la aplicación ZOOM (ID: 868 9100 5475, contraseña: 518904), como consecuencia de la emergencia sanitaria de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a las 12:39 horas del día 04 de junio de 2021 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional preguntó al Secretario, Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

El Secretario comentó que no se tenía ningún anuncio.

El Secretario solicitó atentamente a los consejeros que, al momento de pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario pasara lista de asistencia para verificar quórum.

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario pasó lista de asistencia (*Anexo 1*) y con la presencia de 9 consejeros se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

#### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Sin más comentarios al respecto se instrumentó la votación electrónica y se aprobó por unanimidad.



**ACUERDO 128-(11.21.1)**

**Aprobación del Orden del Día:**

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:
  1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Art. 274-12 \*RIPPPA).

El Presidente dio lectura al punto 1:

- 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Art. 274-12 \*RIPPPA).**

El Presidente aclaró que la sesión fue convocada de forma urgente por una situación complicada que se ha venido presentando por dos factores: uno es el retraso que viene acumulando la Universidad por el conflicto laboral y que derivó en un paro de labores, huelga, en el año 2019 y adicionalmente el problema se acentuó por la emergencia sanitaria del 2020.

Continuó argumentando que la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente cuenta con una serie de regulaciones que llevó a proponer la sesión presente de forma urgente hasta el momento en que se contó con el dictamen de la comisión que se formó para la evaluación de las solicitudes de esta beca. La situación anterior aunada con la solicitud por parte de la Rectoría General de entregar una condición administrativa del acuerdo correspondiente a esta sesión de Consejo. Por lo anterior, enfatizó en la importancia de explicar las razones que llevaron al Consejo Divisional a tener una sesión de carácter urgente.

El Presidente indicó que la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente se establece y se norma de forma extensiva en el RIPPPA en varios artículos y es una beca que está considerada para el personal académico por tiempo indeterminado, tiempo completo, medio tiempo con las categorías de asociado y titular.

El Presidente solicitó al Secretario presentar el análisis del dictamen de la comisión que se formó para el análisis de las solicitudes. El Secretario dio lectura al documento:



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE OTORGAR LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE (BRCD) E INDICAR EL NIVEL CORRESPONDIENTE DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO**

**ANTECEDENTES**

- I. El 15 de abril de 2021, el Rector General emitió el acuerdo 08/2021 en el cual fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), en consecuencia, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) el 12 de mayo del 2021, integró la Comisión Académica encargada de llevar a cabo el procedimiento para la elaboración del dictamen para otorgar la BRCD y, en su caso, indicar el nivel correspondiente de actividad docente frente a grupo (RIPPPA, Art. 274-11).
- II. La Comisión se reunió el día 31 de mayo y el 1o de junio del 2021 en esta fecha dictaminó las solicitudes de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, para el periodo de junio de 2021 a mayo de 2022.
- III. La Comisión desarrolló sus trabajos de acuerdo con lo previsto en las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), "De la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente", Artículos 274-1 al 274-23, con base en el Acuerdo del Rector General 08/2021 que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, publicado el día 15 de abril del 2021, y a partir de los criterios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- IV. La Comisión contó, fundamentalmente, con las observaciones de sus miembros: un representante del personal académico por departamento y las coordinaciones de estudio de las licenciaturas en Biología ambiental; Ciencia y Tecnología de Alimentos y Psicología Biomédica, así como con lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

**CONSIDERACIONES**

- 1 El Artículo 274-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), señala que la BRCD es una beca que se establece para los miembros del personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo y de medio tiempo con las categorías de asociado y titular.



- 2 El reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del RIPPPA (Art. 274- 1).
- 3 Se pondrá énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) durante un año (Art. 274-2).
- 4 Será condición necesaria para solicitar la BRCD, haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores (Art. 274-2).
- 5 Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año (Art. 274-2), como se muestra a continuación:


Nivel	Horas-Semana-Trimestre
A	12 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
B	16 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
C	24 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
D	30 horas-semana-trimestre acumuladas en un año

- 6 El año para el disfrute de la BRCD comprenderá del mes de junio de 2021 al mes de mayo de 2022 (Art. 274-4).
- 7 La expresión "horas-semana-trimestre acumuladas en un año", corresponde a la suma de las horas frente a grupo que dedica el personal académico en una semana por cada uno de los trimestres en que imparte Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) durante un año, de acuerdo con su categoría, tiempo de dedicación, y el equilibrio entre la docencia y la investigación.
- 8 La Secretaría Académica de la División recibió las siguientes solicitudes junto con la documentación probatoria respectiva, de:
  1. Rurik Hermann List Sánchez
  2. Judith Jiménez Guzmán
  3. José Félix Aguirre Garrido
  4. José Francisco Flores Pedroche
  5. Derik Castillo Guajardo
  6. José Cuauhtémoc Chávez Tovar



7. Karla Pelz Serrano
8. José Geiser Villavicencio Pulido
9. Humberto García Arellano
10. Mayra Díaz Ramírez
11. Marcos López Pérez
12. Rina María González Cervantes
13. Ana Karen Talavera Peña
14. Silvestre de Jesús Alavez Espidio
15. Adolfo Armando Rayas Amor

- 9 La Comisión realizó un registro de acuerdo con el Artículo 274-10 del RIPPPA, en el cual se establece que al solicitarse la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente o su prórroga, el miembro del personal académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- I. Haber presentado oportunamente conforme a lo dispuesto en el Artículo 220 (RIPPPA) el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior; con especial énfasis en lo contemplado en el Artículo 215 (RIPPPA).
  - II. Presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de nueve horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
  - III. Bis En el caso de ser miembro del personal académico de medio tiempo, presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de veinte horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
  - IV. Presentar documentación probatoria del número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas en un año en la Universidad.
  - V. Informar los porcentajes cubiertos de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas; sus porcentajes de asistencia y puntualidad y la bibliografía utilizada, y
  - VI. Presentar una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al programa, los alumnos, los apoyos y los problemas presentados durante el proceso.
- 10 A partir de lo anterior, la Comisión revisó los informes trimestrales, informes anuales, encuesta trimestral aplicada a los alumnos y los coeficientes de participación docente para cada una de las solicitudes.
- 11 El trabajo anterior se sistematizó en una tabla, como se establece en los criterios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>139-(04.22)</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en donde se indica el nivel de la BRCD para cada uno de los profesores o de actividad docente frente a grupo de acuerdo al número de horas-semana-trimestre acumuladas en los trimestres 20/Primavera, 20/Otoño y 21/Invierno. En el Anexo I se presenta la tabla resumen de registro, mediante la cual la Comisión sustenta este dictamen.

**RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda estandarizar el formato de solicitud de opiniones de Coordinaciones y de Jefaturas de departamento, así como las cartas de asignación de carga horaria, incluyendo horas totales por profesor en UEA y con particular atención a la carga correspondiente a Proyectos terminales.

**DICTAMEN**

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores la Comisión emite el siguiente dictamen:

**ÚNICO.** Se recomienda al Consejo Divisional aprobar los siguientes niveles de la BRCD, como se muestra en la siguiente tabla:

#	Solicitante	Departamento	Nivel BRCD	Total de horas frente a grupo en los trimestres 20/P, 20/O y 21/I
1	Rurik Hermann List Sánchez	Ciencias Ambientales	D	36.5
2	Judith Jiménez Guzmán	Ciencias de la Alimentación	C	25.5
3	José Félix Aguirre Garrido	Ciencias Ambientales	D	70.1
4	José Francisco Flores Pedroche	Ciencias Ambientales	C	28.5
5	Derik Castillo Guajardo	Ciencias Ambientales	D	40.5
6	José Cuauhtémoc Chávez Tovar	Ciencias Ambientales	D	42.3
7	Karla Pelz Serrano	Ciencias Ambientales	D	47.5
8	José Geiser Villavicencio Pulido	Ciencias Ambientales	D	53.0
9	Humberto García Arellano	Ciencias Ambientales	D	38.5
10	Mayra Díaz Ramírez	Ciencias de la Alimentación	D	38.5
11	Marcos López Pérez	Ciencias Ambientales	D	40.5
12	Rina María González Cervantes	Ciencias Ambientales	D	41.0
13	Ana Karen Talavera Peña	Ciencias de la Salud	B	22.3
14	Silvestre de Jesús Alavez Espidio	Ciencias de la Salud	D	51.8
15	Armando Adolfo Rayas Amor	Ciencias de la Alimentación	D	35.0



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
 Unidad Lerma  
 DCBS

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN  
 NÚM. 139-(04-22)

EL SECRETARIO ACADÉMICO

En el documento original se presentan las firmas correspondientes.

El Presidente comentó que los criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente de la DCBS fueron aprobados en la sesión 02.17, cuando no había entrado en operación el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, la Licenciatura en Psicología Biomédica o la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Posteriormente se aprobaron los criterios para la presentación, entrega y distribución de coeficientes de participación y horas frente a grupo del personal académico de la Licenciatura en Biología Ambiental. Sesiones después se aprobaron las correspondientes a la Licenciatura en Psicología Biomédica y la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Prosiguió señalando que los criterios que norman la distribución de coeficientes y horas frente a grupo en la actualidad dejan de tener congruencia una vez que las adecuaciones que ha aprobado el órgano colegiado, y que fueron notificadas por el Consejo y el Colegio Académico, entren en vigor el trimestre 21-Otoño. También, dado que contienen tablas que hasta la fecha siguen estando vigentes, es un pendiente que habrá que reconocer y atender a la brevedad posible, esto para que en el 2022 no sean un factor limitante de incongruencia en el otorgamiento de la BRCD. Otra carencia que ha quedado evidenciada, es la falta de criterios para la presentación y entrega de la distribución de horas frente a grupo del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud que imparte la DCBS. Esta situación ha sido problemática en el otorgamiento de horas frente grupo y de la acreditación de los coeficientes en el 2021.

Adicionalmente a esta situación el Colegio Académico emitió un acuerdo por el cual la asignación de carga docente correspondiente al trimestre 21-Invierno iba ser considerada como la correspondiente a las horas frente grupo impartidas en dicho trimestre. Hasta el momento de la sesión en cuestión no se encontraba toda la información capturada en el sistema considerando que hay un desfase entre el calendario académico y lo que marca la normativa. Por norma los profesores tienen el derecho de presentar solicitud hasta el último día laboral del mes de mayo y administrativamente se está solicitando entregar el acuerdo del órgano colegiado el 4 de junio.

Durante el trabajo de esta comisión se detectaron incongruencias entre cierta información que había sido cargada e información faltante, en particular en horas frente a grupo en posgrado. Se consideró importante reconocer que esta situación no es completamente una responsabilidad que sea atribuible a una parte. Añadió que, tomando las medidas adecuadas correctivas, se deberá hacer eficiente el trabajo futuro de dictámenes equivalentes en el año 2022, por ejemplo.



Después de que concluyeron los trabajos de dictamen de la comisión, se reconoció que había elementos que no eran idénticos en lo que se estaba reportando en el sistema, relacionados con la falta de actualización del sistema de registro escolar de la carga en posgrado. En ese contexto, la comisión propuso que se revisara en el pleno del Consejo dicha información y eventualmente se actualice el acuerdo, para que el dictamen correspondiente este ajustado a la realidad.

El Presidente solicitó al Secretario que comparta estos puntos de incongruencia que se reconocieron. Enseguida el Secretario informe que se recibió información tanto interna como externa, exclusivamente a nivel de posgrado con la que se pudo reestructurar la propuesta de acuerdo y mostro una tabla que contrasta la información de la propuesta con la del dictamen, marcando los cambios como a continuación se presenta:

#	Solicitante	Departamento	Nivel BRCD	Total de horas frente a grupo en los trimestres 20/P, 20/O y 21/I	Total de horas frente a grupo *POI
1	Rurik Hermann List Sánchez	Ciencias Ambientales	D	36.5	36.5
2	Judith Jiménez Guzmán	Ciencias de la Alimentación	C	25.5	25.5
3	José Félix Aguirre Garrido	Ciencias Ambientales	D	70.1	69.0
4	José Francisco Flores Pedroche	Ciencias Ambientales	C	28.5	28.5
5	Derik Castillo Guajardo	Ciencias Ambientales	D	40.5	40.5
6	José Cuauhtémoc Chávez Tovar	Ciencias Ambientales	D	42.3	42.3
7	Karla Pelz Serrano	Ciencias Ambientales	D	47.5	47.5
8	José Geiser Villavicencio Pulido	Ciencias Ambientales	D	53.0	54.0
9	Humberto García Arellano	Ciencias Ambientales	D	38.5	38.5
10	Mayra Díaz Ramírez	Ciencias de la Alimentación	D	38.5	38.5
11	Marcos López Pérez	Ciencias Ambientales	D	40.5	40.5
12	Rina María González Cervantes	Ciencias Ambientales	D	41.0	41.0
13	Ana Karen Talavera Peña	Ciencias de la Salud	B	22.3	22.3
14	Silvestre de Jesús Alavez Espidlo	Ciencias de la Salud	D	51.8	55.8
15	Armando Adolfo Rayas Amor	Ciencias de la Alimentación	D	35.0	35.0

\*Trimestres Primavera Otoño e Invierno

El Presidente recalcó que no fue una falta de la comisión sino un problema del sistema que carga las horas frente a grupo. Posteriormente invito a la participación de los demás integrantes del Consejo, especialmente la de los representantes de alumnos con respecto a las encuestas a los profesores.





El Dr. Zarza Villanueva, reconoció la gran labor de todos los profesores de la división, sabiendo que están sobrepasados con la carga docente, queriendo tener menor carga docente y hacer más investigación, pero se tiene un compromiso que se ha demostrado a los largo de todos los trimestres, con el alumnado. Por otra parte, relacionado con el alumnado, es la participación con los proyectos terminales y con los estudiantes de posgrado. Por lo que en su momento se debe hacer un esfuerzo, y a ese esfuerzo da su agradecimiento a todos los profesores de los tres departamentos, que están haciendo un gran trabajo.

El Presidente concordó con que hay un compromiso institucional por parte del profesorado, sin embargo, la aritmética es muy clara, están contratados por 40 horas semanales y se hace un compromiso muy concreto cuando los profesores reciben el estímulo del Sistema Nacional de Investigadores por lo que el reconocer que los criterios no tienen la especificidad concreta no demerita el trabajo que realiza el profesorado en la impartición de UEA.

El Presidente cuestionó a las representantes de alumnos, respecto a qué consideran como una estrategia conveniente a implementar para promover el que haya una mayor participación en la evaluación docente.

La Srta. Torres Galeana señaló que como parte de las actividades que tiene el alumnado, dentro y fuera de la escuela, olvidan que es importante realizar las encuestas, por lo que propone recordarle al alumnado el contestar las encuestas.

La Srta. Alvarez Rojas, coincidió con lo expresado por la Srta. Torres Galeana, insistiendo en que si se manda un recordatorio mediante el correo electrónico, pero muchos no revisan su buzón de mensajes, por lo que propone recordarle al alumnado por medios más cercanos a los alumnos que deben contestar las encuestas.

El Presidente comentó que durante el PEER también se modificó el instrumento de evaluación, debido a que quedaba fuera de contexto el instrumento anterior. También aclaró que la evaluación no tiene un sentido punitivo sino de mejora. Continuó señalando que este ejercicio que ocurre con respecto a la actividad docente sea lo más cercano a la realidad. Lo mismo ocurriría con los proyectos terminales, debido a que han pasado 4 años desde que se aprobaron los criterios que permiten plantear la experiencia de cuando solo se tenía una licenciatura en la División.

El Presidente comentó que el punto está suficientemente discutido, por lo que propone votar.



Le solicitó al Secretario instrumentar la votación, el punto es aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 128-(11.21.2)**

Resolución del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma a los miembros del personal académico, como a continuación se presenta:

#	Solicitante	Departamento	Nivel BRCD	Total de horas frente a grupo *POI
1	Rurik Hermann List Sánchez	Ciencias Ambientales	D	36.5
2	Judith Jiménez Guzmán	Ciencias de la Alimentación	C	25.5
3	José Félix Aguirre Garrido	Ciencias Ambientales	D	69.0
4	José Francisco Flores Pedroche	Ciencias Ambientales	C	28.5
5	Derik Castillo Guajardo	Ciencias Ambientales	D	40.5
6	José Cuauhtémoc Chávez Tovar	Ciencias Ambientales	D	42.3
7	Karla Pelz Serrano	Ciencias Ambientales	D	47.5
8	José Geiser Villavicencio Pulido	Ciencias Ambientales	D	54.0
9	Humberto García Arellano	Ciencias Ambientales	D	38.5
10	Mayra Díaz Ramírez	Ciencias de la Alimentación	D	38.5
11	Marcos López Pérez	Ciencias Ambientales	D	40.5
12	Rina María González Cervantes	Ciencias Ambientales	D	41.0
13	Ana Karen Talavera Peña	Ciencias de la Salud	B	22.3
14	Silvestre de Jesús Alavez Espidio	Ciencias de la Salud	D	55.8
15	Armando Adolfo Rayas Amor	Ciencias de la Alimentación	D	35.0

\*Trimestres Primavera, Otoño e Invierno

Sin más asuntos por tratar, concluyó la Sesión 128-(11.21) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 13:46 horas del día 04 de junio de 2021. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ  
Presidente

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO  
Secretario



## CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 128-(11.21), CELEBRADA EL 04 DE JUNIO 2021

### LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Gustavo Pacheco López – Presidente

Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro – Secretario

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo	*	*
Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Geiser Villavicencio Pulido Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa Representante propietaria del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Representante propietario del Personal Académico Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Srta. Abril Torres Galeana Representante propietaria de los alumnos. Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Srta. Analleli Alvarez Rojas Representante propietaria de los alumnos Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

